**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

241

N° INF. TECNICO

208

TRAMITADA

28/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. AUTENTIF. 372014828-2205-2014-030128003

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2205/2014

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

28/08/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° 241 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1166ZEX, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 208 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a VALESKA CANALES VALDERRAMA la cantidad de 0,76 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

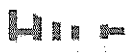
Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE

**INFORME TÉCNICO****SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
208	17039	26/08/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFICACION: 372014828-2205-2014-030128003

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	VALESKA CANALES VALDERRAMA		
RUT	12211103-2	Nº	257
Región	XV REGIÓN	FONO	257842
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Fecha de Emisión	18 DE SEPTIEMBRE OF. 02	EMAIL@	leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA	1 TANQUE CRIOGENICO VACIO MANUFACTURA DG-15280		
CANTIDAD DE UNIDADES	Carga ▶ 25	Tara ▶ 26	PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

DEPARTAMENTOS	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
PROVINCIAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
SEÑALAMIENTO	11 CH. 5 NORTE	
LONGITUD EN KM	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 27/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura (m)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
Anchura (m)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.6
Longitud (m)	Plataforma ▶ 13.20	Carga ▶ 12.70	Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

CATEGORÍA	Vehículo ▶ 1166ZEX	SemiRemolque ▶ 1166ZEX	Remolque ▶
-----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

EJE CENTRAL CONJUNTOS	4.50	6.0	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4
ESPACIO ENTRE EJES	5.0	17.0	29.0
CANTIDAD DE RUEDAS	2	8	16
ESPACIOS ENTRE EJES	0	1.40	1.40

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), controlar pesos y acompañar en Puntos de Pesaje Fijas y Muebles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El usuario cumple estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver afectada la circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar durante la duración de validez del permiso que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, controlado y en forma normal. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONO. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/08/2014

FECHA HASTA ▶ 01/09/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISETTE ALMONTE CASTELLA
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota
Firma del Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobre peso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

17039

INGRESO

26/08/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL VALESKA CANALES VALDERRAMA
 RUT EMPRESA 12211103-2 N° 257
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 257842
 CIUDAD ARICA CIUDAD
 FECHA 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02 EMAIL@ leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 TANQUE CRIOGENICO VACIO MANUFACTURA DG-15280
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 26 PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 CALVERZANES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER 11 CH. 5 NORTE
 VAL DE P.M. 210 Fecha Aprox. Viaje 27/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO CARGA Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45
 ANCHO PASO Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.6
 ANCHO TOTAL Plataforma ▶ 13.20 Carga ▶ 12.70 Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO Vehiculo ▶ 1166ZEX SemiRemolque ▶ 1166ZEX Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 4.50 6.0
 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D)4
 EJE(S) X SURS 5.0 17.0 29.0
 Nº DE RUEDAS 2 8 16
 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.40

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

VALESKA DE LAS MERCEDES
CANALES VALDERRAMA

12211103-2